

N.I.F.: P0407300C N.R.E.L: 0104073

Expediente nº: PRESUPUESTO 2024

Acuerdo del Pleno

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal (modelo simplificado) para

el ejercicio 2024

ACUERDO DEL PLENO

Da. Ana Belén López García, titular de la Secretaría de esta Entidad.

CERTIFICO

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada la Casa Consistorial con fecha 24 de noviembre de 2023, entre otros, adoptó el siguiente Acuerdo:

"Visto que con fecha 20 de octubre de 2023, por la Alcaldía se incoó expediente para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024.

Considerando que con fecha 8 de noviembre de 2023, se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 20 de noviembre, se emitió informe de control permanente previo de aprobación del presupuesto e informe de control permanente previo del cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

Visto que con fecha 21 de noviembre, se emitió informe propuesta de resolución para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Pleno de esta entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación y por unanimidad (cuatro votos grupo PSOE y dos votos grupo PP, cero votos en contra) de miembros presentes de la Corporación,

ACUERDO

Pág. 1 de 3

Código Seguro De Verificación	Trb28F41LdPeV47dzu201w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	27/11/2023 13:56:21
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	27/11/2023 13:54:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Trb28F41LdPeV47dzu201w%3D%3D		
Normativa	Este informe tione carácter de conia electrónica autóntica con validaz y oficacia administrativa do ORIGINAL (art. 27 Ley 30/2015)		





PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de esta entidad, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	IMPORTES
A) OPERACIONES NO FINACIERAS	576.000€
A.1OPERACIONES CORRIENTE	481.000€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	199.900 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	263.350 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.800 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	15.950 €
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	95.000€
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	87.000 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	8.000 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	4.200 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	4.200 €
TOTAL	580.200 €

ESTADO DE INGRESOS	IMPORTES
A) OPERACIONES NO FINACIERAS	580.200 €
A.1OPERACIONES CORRIENTE	535.200 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	230.000 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.000 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Impuestos Públicos y otros Ingresos	57.900 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	232.000 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	13.300 €
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	45.000 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	45.000 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	_
TOTAL	580.200 €

Pág. 2 de 3

Código Seguro De Verificación	Trb28F41LdPeV47dzu201w==	Estado	Fecha y hora
Codigo Seguio De Verilicación	Irbz8F4ILdPeV4/dzuzOIw==	Estado	recha y nora
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	27/11/2023 13:56:21
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	27/11/2023 13:54:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Trb28F41LdPeV47dzu201w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de conja electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015)		





SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía".

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación, por orden y con el visto bueno de la Alcaldía, en Paterna del Río a fecha del pie de firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Pág.	3	de	3
------	---	----	---

Código Seguro De Verificación	Trb28F41LdPeV47dzu201w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	27/11/2023 13:56:21
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	27/11/2023 13:54:28
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Trb28F41LdPeV47dzu201w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

